



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado
de Enseñanza
Secundaria Obligatoria
y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

LIBRE DISPOSICIÓN (SOLUCIONAR HORARIOS INCOMPATIBLES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS)

20/09/2017

General

Aquellos/as que tengáis horarios incompatibles o una asignatura en cada turno, que no estéis pensando en solicitar reconocimiento de créditos o alteración de matrícula para cursar en su lugar asignaturas de otro máster, rellenad solicitud a través del siguiente formulario lo antes posible:

LINK: [/informacion-administrativa/alteracion-de-matricula/libre](#) -> [/informacion-administrativa/alteracion-de-matricula/libre](#)

Quienes queráis cambiar de grupo o turno teniendo un horario compatible, leed la información correspondiente a alteración de matrícula:

LINK: [/informacion-administrativa/alteracion-de-matricula](#) -> [/informacion-administrativa/alteracion-de-matricula](#)

Se inicia el 2 de octubre.

Se recuerda que, si tiene superados al menos 8 créditos en otro máster oficial, o dispone de un título propio de máster, experto o diploma de especialización, puede solicitar reconocimiento de créditos, no siendo necesario cursar las asignaturas de este módulo.

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>



LINK: /informacion-administrativa/reconocimiento-de-creditos -> /informacion-administrativa/reconocimiento-de-creditos

(NO ENVÍE CUESTIONES PARTICULARES DEL MAES AL CORREO EPMASERES@UGR.ES)

En caso de estar interesado/a en el reconocimiento, envíe su solicitud a master_secundaria@ugr.es indicando en el asunto VOY A SOLICITAR RECONOCIMIENTO + dni, indicando los estudios a reconocer y adjuntando:

-copia escaneada del título o certificado académico a fin de adelantarle una respuesta y en caso afirmativo.

-impreso de alteración cumplimentado y firmando, solicitando baja en las asignaturas del módulo.

Revisada la solicitud, si procede, se le darán de baja las asignaturas a la espera de la resolución positiva del reconocimiento de créditos, o el asesoramiento que corresponda para cada caso particular.

La solicitud de reconocimiento deberá presentarla a partir del 2 de octubre siguiendo las indicaciones de la web:

LINK: /informacion-administrativa/reconocimiento-de-creditos -> /informacion-administrativa/reconocimiento-de-creditos

Un saludo.